



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

**DECRETO ALCALDICIO Nº 259
DALCAHUE, 26 de enero del 2018**

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 148-2016-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO	: CAMIONETA
MARCA	: TOYOTA
PATENTE	: GCPL - 18
NATURALEZA DEL COMETIDO	: DIVERSAS ACTIVIDADES EN LA COMUNA DE DALCAHUE Y OTROS LUGARES.
CONDUCTOR	: RAMON BAHAMONDE
LOCALIDAD	: MUNICIPALIDAD HASTA OTROS LUGARES DE LA COMUNA.
DIA AUTORIZADO	: SABADO 27 DE ENERO DEL 2018
VEHICULO	: SABADO 27 DE ENERO DEL 2018

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo Señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN SEGUNDO HJERRA SERÓN
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Alcaldía
- Departamento de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Archivo
- Chofer encargado del vehículo

JSHS/MAAB/RASO/cckcm